



EL BOLETÍN

nº 299 • 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 • Año XII

AYUDA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PUEBLOS

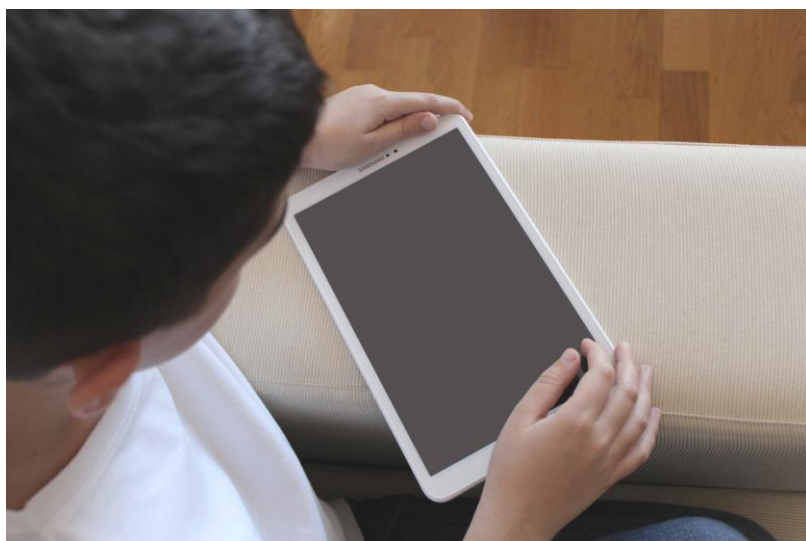
La Diputación de Ávila ha convocado las subvenciones para personas físicas, sociedades, cooperativas o comunidades de bienes que hayan invertido en **proyectos en el medio rural** de la provincia abulense destinados al mantenimiento o mejora del **tejido industrial** o que representen oportunidades para el **desarrollo económico**.

La ayuda llegará al 20 por ciento del importe con un máximo de 10.000 euros y siempre que la inversión supere los 2.000 euros y se haya efectuado entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de agosto de 2019. El objetivo es fomentar las actuaciones que consoliden la actividad empresarial, la creación de empleo y la capacidad productiva de los pequeños empresarios de la provincia. El **plazo** para solicitarla finaliza el **8 de**



diciembre de 2019. Puedes ver las bases de la convocatoria publicada en la Sede Electrónica de la Diputación en [este enlace](#) (pon en el buscador de la derecha “tejido”).

SUBVENCIÓN DE DISPOSITIVOS DIGITALES PARA ALUMNOS



La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha publicado la ayuda para la adquisición de **dispositivos digitales**. Está dirigida a las familias con **alumnos** de Educación Primaria o

Secundaria Obligatoria y el criterio de selección es el nivel de renta. El importe de la ayuda oscilará entre 40 € y 90 €. Además el director del **centro docente** debe **acreditar** la necesidad de su uso en clase para el tratamiento de recursos didácticos digitales. El **plazo** para solicitar la subvención abarca desde el **18 de diciembre** al **10 de diciembre**. Más información en la convocatoria publicada en la Sede Electrónica de la JCyL ([aquí](#)).



Ahora puedes encargar tus libros favoritos:

e-mail: ccbibliotecas@diputacionavila.es

Tfno.: 920255894

WhatsApp: 619248526

27 DE NOVIEMBRE DE 2019

PRÓXIMA VISITA DEL **BIBLIOBÚS**

CASI EL 78% DE PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES

La jornada electoral del 10 de noviembre transcurrió en nuestro municipio con normalidad. Votaron 276 de los 355 electores censados. Este fue el resultado en la

urna del Congreso: **Cs: 27**

votos / **PSOE: 63** /

PACMA: 1 / **VOX: 28** /

RECORTES 0 -GV-PCAS-

TC: 1 / **PODEMOS-IU: 11** /

PP: 136



LA ORDENANZA DE LA VENTA AMBULANTE, EN EXPOSICIÓN

En el Pleno Extraordinario del 8 de noviembre entre otros puntos tratados se aprobó la **propuesta** de ordenanza reguladora de la **venta ambulante** en el municipio. Para la redacción final del texto se han valorado las tres propuestas recibidas en el periodo de consulta popular, que han sido dos individuales y una colectiva. De forma muy resumida destacamos que permite la venta ambulante por todo el municipio los **martes de 10'00 h. a 15'00 h.** y en los anejos, de lunes a sábado de 10'00 h. a 19'00 h. Puedes leerla completa en nuestro Portal de la Transparencia /Normativa / Proyectos en Tramitación ([aquí](#)). A partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (en los próximos días) contarán **30 días** naturales como periodo de **alegaciones** antes de su aprobación definitiva.

SANCIÓN AL AYUNTAMIENTO POR RESIDUOS EN NAVAHERMOSA



Fotografía nº 1 Se observan electrodomésticos al lado del contenedor

Prueba gráfica que consta en la denuncia.

La semana pasada recibimos el comunicado de la **Guardia Civil** de la apertura de expediente por **sanción al Ayuntamiento**. El motivo, según reza en la denuncia de oficio, es la eliminación incontrolada de residuos peligrosos. Los agentes encontraron junto a los contenedores de Navahermosa electrodomésticos, colchones,

sillones y neumáticos. Cabe destacar que unas semanas antes se había recibido en el Ayuntamiento notificación de estos hechos. Ante esta situación es preciso aclarar unas cuestiones importantes. En primer lugar, es **responsabilidad de los vecinos** la eliminación de **sus propios residuos** de la manera estipulada por la ley. En caso de conocerse al autor de esta ilegalidad recibiría la sanción correspondiente. Por este motivo, se ruega que cuando se conozca el nombre del infractor se comunique al Ayuntamiento para que pueda ponerse en marcha el procedimiento.

Por otro lado, el Ayuntamiento no tiene **recursos** ni para vigilar a cada vecino ni para revertir estos hechos. Como es sabido, cada año contrata entre tres y cuatro veces el **Punto Limpio Móvil** que es un servicio que ofrece la Diputación y que cuesta al Consistorio 275 € (cada día que permanece en el pueblo). Tanto este dinero como el que se va a emplear en pagar la sanción (de la que el Ayuntamiento no es culpable) sale del bolsillo de todos los contribuyentes (que tampoco lo son). En numerosas ocasiones se han emitido bandos y carteles para concienciar a la población, pero periódicamente aparecen casos como este que demuestran que no es suficiente.

Noticias del cole

EXCURSIÓN A VER LOS GUERREROS DE SIAM

Por alumnos del CRA La Serrezuela: Fernando, Aroa, Yanira, Manuela, Sofía, Sergio, Iker y Ángel.
Fotos: las profesoras

El viernes fuimos en autobús a Salamanca, a ver a los guerreros de Xian. Antes de entrar al museo fuimos a ver la Plaza Mayor, la rana de la Universidad y la Casa de las Conchas.

En la exposición primero nos llevaron a una sala donde pintamos y recortamos un caballo y un guerrero con su armadura. Después desenterramos piezas de terracota. Luego fuimos al museo y vimos guerreros, animales, armas, amuletos, monedas...



La guía nos explicó la historia del emperador Qin que vivió hace más de 2.000 años. El emperador era muy malvado porque quemaba libros y enterraba a personas vivas que iban en contra de sus ideas. También quería ser inmortal y sus médicos le daban mercurio en pequeñas dosis, que fue lo que le causó la muerte. Desde muy joven

preparó su entierro construyendo un gran mausoleo con los guerreros, carros tirados por caballos, animales y toda clase de objetos.

El descubrimiento de todo esto fue en 1974 por unos campesinos que fueron a cavar un pozo y se encontraron la cabeza de un guerrero.

Nos ha gustado muchísimo porque nos hemos trasladado al pasado.



IX Jornada de Matanza

8 de diciembre de 2019

10'00 h. Diana floreada.

10'30 h. Pregón del Alcalde. Nombramiento del Matancero de Honor. Encendido de la hoguera tradicional. Degustación de mantecados y aguardiente.

11'00 h. Socarrao del cerdo.

11'30 h. Degustación de torreznos, chichas y sopas de ajo.

12'30 h. Despiece del cerdo.

13'45 h. Elaboración tradicional de chorizos y jabón artesano.

14'15 h. Subasta del cerdo.

14'45 h. Rifa de una cesta.

15'00 h. Comida popular: arroz de matanza y postre.

***Para la degustación de todos los alimentos y la comida será necesario adquirir el pañuelo de la IX Jornada (5€).*

Santa María del Berrocal

Organiza **ACASA**.

Colabora: Ayuntamiento, peñas
y vecinos. La comisión 2020
de ACASA agradece
la participación de todos.

